



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9660

Jueves 13 de Enero de 2005

Edición de 20 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº  
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2004 - Dto. Nº 2444 a 2247, 2450, 2452 a 2464, 2495 y 2496** ..... 2-5

#### RESOLUCION

Contaduría General de la Provincia  
**Año 2004 - Res. Nº 48** ..... 6

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
**Año 2004 - Res. Nº III-99** ..... 6

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
y Servicios Públicos  
**Año 2004 - Res. Nº XII-106** ..... 6

Ministerio de Educación  
**Año 2004 - Res. Nº XIII-644 a XIII-654** ..... 6-11

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia  
**Año 2004 - Res. Nº II-257, II-258, II-259, II-287, II-288, II-289 y II-290** ... 11-12

Secretaría de Salud  
**Año 2004 - Res. Nº XXI-407, XXI-408, XXI-410 a XXI-419** ..... 12-14

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia  
y Secretaría de Cultura  
**Año 2004 - Res. Conj. Nº II-291 y XVII-17** ..... 15

Ministerio de Economía y Crédito Público  
y Ministerio de la Producción  
**Año 2004 - Res. Conj. Nº III-95 y VII-84** ..... 15

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 15-20

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 2444**

**28-12-04**

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Programa 21 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Programa 17 – Atención Médica Zona Sur – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel – Programa 19 – Atención Médica Hospital Trelew y Programa 23 – Atención Médica Hospital Rawson.

Artículo 2º.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud eliminándose dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 10, dos (2) cargos Agrupamiento B, Categoría 7, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 7, dos cargos Agrupamiento C, Categoría 3 y un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporaria en el Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 6 y un cargo Agrupamiento C, Categoría 8 de la Planta Permanente en el Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 15 y un cargo Agrupamiento B, Categoría 8 de la Planta Permanente en el Programa 19 – Atención Médica Hospital Trelew, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 8 de la Planta Permanente en el Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste, un cargo Agrupamiento B, Categoría 10 de la Planta Permanente en el Programa 22 – Atención Médica Hospital Zonal Esquel, un (1) cargo Agrupamiento B, categoría 14 y un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 6 de la Planta Permanente en el Programa 23 – Atención Médica Hospital Rawson, dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria en el Programa 17 – Atención Médica Zona sur y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 10 de la Planta Permanente, dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 y un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 7 de la Planta Temporaria en el Programa 21 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 12, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 8 de la Planta Permanente, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 y un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria en el Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporaria en el Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 y dos (2) cargos Agrupamiento B, Categoría 6 de la Planta Permanente en el Programa 22 – Atención Médica Hospital

Zonal Esquel, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta temporaria y un (1) cargo Agrupamiento A, categoría 15 de la Planta Permanente en el Programa 17 – Atención Médica Zona Sur, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10 de la Planta Temporaria en el Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 7 de la Planta Permanente, dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria en el Programa 19 – Atención Médica Hospital Trelew y un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporaria en el Programa 23 – Atención Médica Hospital Rawson.

**Dto. N° 2445**

**28-12-04**

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado por el Señor Ministro Coordinador de Gabinete en relación a la emisión de dos (2) órdenes de pasaje vía aérea tramo Trelew - Buenos Aires a favor del señor Roberto PEREYRA (DNI N° 6.838.254) y del Señor Rodolfo PEREYRA (DNI N° 16.222.907) quienes debieron trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para atender cuestiones inherentes a su estado de salud.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a abonar el importe correspondiente a los pasajes aéreos descriptos en el artículo 1º del presente Decreto, con cargo a dicho Ministerio.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS UNO (\$ 601,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 1 – Conducción y Administración – Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 4 – Pasajes a terceros – Finalidad 1 – Función 130 – U.G. 11999 – Ejercicio 2004 - Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 2446**

**28-12-04**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio pro la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) a favor de la Municipalidad de Trelew, representada por su Intendente Dr. CESAR GUSTAVO MAC KARTHY (DNI N° 17.643.956) destinado a la adquisición de un ascensor para la Pileta Municipal SWING de la citada ciudad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 – Secretaría de Desarrollo Social – Programa 22 – Actividad 3 – Ubicación Geográfica 7751 – Inciso 5 – Partida principal 7 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio año 2004.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, con copia a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Dto. N° 2447 28-12-04**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32° inciso 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Otórgase la Pensión Social "Islas Malvinas" a favor del ex combatiente AVALOS, GERARDO AMERICO (DNI N° 16.524.852) con domicilio en la localidad de Epuyén, a partir del 30 de setiembre del año 2004.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 40 – Secretaría de Desarrollo Social – Programa 27 – Actividad 1 – Unidad Coordinadora de Veteranos de guerra – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 2 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2004.

**Dto. N° 2450 28-12-04**

Artículo 1°.- Asígnase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, El Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor al cargo que ocupan los agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en diversos establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63° Inciso c) de la Ley de Carrera Sanitaria N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud, partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal, de los Servicios Administrativos Financieros 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerro Madryn, 75 – Programa 21 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital Trelew y 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2004.

**ANEXO I**

Nombre y Apellido: Juan Carlos ROMERO BICEGO  
Documento: 21.830.309

Clase: 1970

Categoría Revista y Régimen Horario: A-I-II-10 c/40 hs.

Servicio: División Anestesiología

Establecimiento: Hosp. Reg. C. Rivadavia - D.P.A.P.C.R.

Nombre y Apellido: Elizabeth del Valle SARQUIS

Documento: 20.479.497

Clase: 1969

Categoría Revista y Régimen Horario: A-I-II-10 c/40 hs.

Servicio: Departamento Medicina

Establecimiento: Hosp. Reg. C. Rivadavia - D.P.A.P.C.R.

Nombre y Apellido: Emilce Viviana OLLOA

Documento: 16.838.998

Clase: 1964

Categoría Revista y Régimen Horario: C-I-I-3 c/40 hs.

Servicio: División Personal

Establecimiento: Hosp. Subz. Pto. Madryn – D.P.A.P.B.

Nombre y Apellido: Elizabeth SAN MARTIN

Documento: 14.973.279

Clase: 1962

Categoría Revista y Régimen Horario: A-II-II-8 c/40 hs.

Servicio: División Enfermería

Establecimiento: Hosp. Zonal Trelew – D.P.A.P.T.

Nombre y Apellido: Teresita Raquel DURAN

Documento: 18.517.241

Clase: 1967

Categoría Revista y Régimen Horario: A-II-I-7 c/40 hs.

Servicio: División Enfermería

Establecimiento: Hosp. Rural Dolavon - D.P.A.P.T.

**Dto. N° 2452 30-12-04**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad, establecido en el artículo 18° - Anexo I – del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2°.- RECONOCESE ampliación de licencia por atención de familiar enfermo a favor de la agente SORIANI, Dora María (MMI N° 6.189.866 – Clase 1950) – Cargo Analista de Primera de la Planta Permanente de la Contaduría General de la Provincia otorgada por el término de Ciento Veinte (120) días a partir del 23 de Octubre de 2004, para consagrarse a la atención de su esposo QUIROGA, Ernesto.

**Dto. N° 2453 30-12-04**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la planta Presupuestaria en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción, Programa 1: Conducción y Administración del Ministerio de la Producción,

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de la Producción, eliminándose un (1) cargo Director General de la Planta Permanente, e incrementándose un (1) cargo Personal de Gabinete en Planta Temporaria del citado Ministerio.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete en el Area del Ministerio de la Producción, a la señora Sandra SOSA (MI N° 16.841.821 – Clase 1964), de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 4°.- La funcionaria designada en el Artículo precedente, percibirá una remuneración equivalente al cargo de Director General del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – Programa 1 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2004.

**Dto. N° 2454 30-12-04**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite de lo establecido por el Artículo 10 Apartado 2° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2°.- Reconócese con carácter de excepción y goce íntegro de haberes la licencia a favor del agente Fermín Américo VIALE (DNI N° 7.680.767 – Clase 1949) cargo Ordenanza “A” – Código 1-015 – Clase V, Agrupamiento Personal de Servicio y Servicios Generales Planta Permanente del Plantel Básico de la Delegación Regional Esquel de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, por un plazo de un (1) año a partir del 27 de Setiembre de 2004.

**Dto. N° 2455 30-12-04**

Artículo 1°.- DEJASE sin efecto a partir de la fecha de la notificación del presente Decreto, la designación a cargo de la División Administración Tesorería dependiente del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, de la agente BARCELO, Nancy Elizabeth (MI N° 17.037.074 – Clase 1964) efectuada mediante Decreto N° 1189/04.

**Dto. N° 2456 30-12-04**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la planta de personal en la Jurisdicción 40 – Secretaría de Desarrollo Social, Programa 1: Actividad Central – Actividad Específica 1 – Conducción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, eliminándose un (1) cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Técnico Administrativo – Plante Temporal – Decreto Ley 1987 e incrementándose el mismo Cargo en la Planta Permanente de la citada Dirección.

Artículo 3°.- Trasládese y reubicase a partir de la fecha del presente Decreto al agente Germán Esteban BARAIBAR (MI N° 24.133.961 – Clase 1975) Cargo – Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Técnico Administrativo – Planta Permanente – Decreto Ley N° 1987, dependiente del Ministerio de Educación, en el cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración – Secretaría de Desarrollo Social, por aplicación de los Artículos 19° y 101° del Decreto Ley 1987 y su reglamentario Decreto 1330/81, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 – Secretaría de Desarrollo Social – Programa 1 – Actividad Central Actividad Específica 1 – Conducción de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Dto. N° 2457 30-12-04**

Artículo 1°.- APRUEBASE la Ordenanza N° 03/04, emitida por la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Dr. Ricardo Rojas, con fecha 22 de Octubre de 2004, mediante la cual se adhiere a la Ley Provincial 4339 – Lucha contra el excesivo consumo de alcohol, como así también se establecen los horarios de comercios que expenden bebidas alcohólicas, tales como confiterías bailables, bares, locales nocturnos, etc.

**Dto. N° 2458 30-12-04**

Artículo 1°.- Reconócese con carácter de excepción y goce íntegro de haberes la licencia por enfermedad de larga evolución a favor de la agente Irma Lidia CASTILLO (MI N° 12.175.401 – Clase 1956) quien se desempeña en el cargo de Medio Oficial Oficios Varios – Código 2-079 – Clase IV – Categoría 7 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de CORFO – CHUBUT, desde el 24 de Enero de 2004 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Otórgase con carácter de excepción y goce íntegro de haberes la licencia por enfermedad de larga evolución a favor de la agente Irma Lidia CASTILLO (MI N° 12.175.401 – Clase 1956) de CORFO CHUBUT, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 24 de Enero de 2005.

**Dto. N° 2459 30-12-04**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 18° segundo párrafo “in fine” del Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2°.- Reconócese licencia con goce íntegro de haberes por Atención de Familiar Enfermo (hija) a favor de la agente Mariela TEODOULOU (DNI N° 20.844.059 – Clase 1969) Cargo Asistente Social – Profesional II – Categoría 2-B Agrupamiento Personal Profesional – Ley 3158 – Planta Temporal, con 40 horas semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Secretaría de Desarrollo Social, con funciones en el Servicio de Protección de Derechos de la localidad de El Hoyo, por aplicación del Artículo 18° - segundo párrafo “in fine” del Anexo I del Decreto N° 2005/91, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 05 de Julio de 2004, según lo avalado por la Dirección de Reconocimientos Médicos, Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Dto. N° 2460 30-12-04**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado al frente de la Dirección Delegación Defensa Civil Zona Sudoeste Cordillerana, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico, de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, al agente Juan Evangelista BUSTAMANTE (DNI N° 12.721.284 – Clase 1959) a partir del día 3 de mayo de 2004 y hasta el 14 de octubre de 2004, por aplicación del Artículo 105° del Decreto Ley 1987, reglamentado por decreto N° 116/82 artículo 1° punto II, apartado 2.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a al Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 16 – Defensa Civil.

**Dto. N° 2461 30-12-04**

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial a la "1ª Fiesta Provincial del Perro del Trabajo Rural" a realizarse los días 21, 22 y 23 de Enero de 2005 en la localidad de Telsen.

**Dto. N° 2462 30-12-04**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por el Señor Secretario de Deportes, Recreación y Turismo Social en relación a al emisión de una (1) orden de pasaje vía terrestre tramo Esquel – Córdoba a favor del Director de Actividad Física, Deportes y Calidad de Vida, Milton GIBBON, DNI N° 16.284.318 utilizado por el deportista Marcos ROSSI, quien participó en los Juegos Binacionales de la Araucanía, que se llevó a cabo en la ciudad de Concepción, República de Chile del 5 al 13 de Noviembre del corriente año.

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a abonar el importe correspondiente al pasaje terrestre descripto en el artículo 1° del presente Decreto, con cargo a la Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS CIENTO NUEVE (\$ 109,00) se imputará en la Jurisdicción 12 – Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 4 – Pasajes a terceros - Fuente de Financiamiento 111 – Finalidad 3 – Función 345 - Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2004.

**Dto. N° 2463 30-12-04**

Artículo 1°.- RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto, por la agente AZOCAR, Norma contra la Resolución N° XIII 40/02.

**Dto. N° 2464 30-12-04**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por el Señor Secretario de Desarrollo Social en lo referido a la emisión de doce (12) ordenes de pasajes vía terrestre tramo Trelew – Buenos Aires - Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 2.640) será con cargo a Jurisdicción 40– Secretaría de Desarrollo Social– Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Partida Parcial 4 –Fuente de Financiamiento 111 –Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2004.

**Dto. N° 2495 30-12-04**

Artículo 1°.- DISPONER la baja de los rodados TOYOTA COROLLA Dominio DWK 309 – Chasis N° 9BR53AEB215530244 – Motor N° JAJD75173 – Modelo Año 2001, y CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI 3 (tres) puertas, Dominio CHV 655, Chasis N° 98GSE08NXWC635023, Motor N° JC0063295, los que se encuentran registrados a nombre del MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO.

Artículo 2°.- INCREMENTENSE los Recursos del Presupuesto Provincial en la Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales, en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 35.700).

Artículo 3°.- INCREMENTESE en el PROGRAMA 40 – Puesta en Valor de Bienes en Oficinas Públicas y Viviendas Oficiales, PARTIDA 432 de la Unidad Ejecutora Provincial en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 35.700).

Artículo 4°.- ADJUDIQUESE a la firma CAPSA Camiones Patagónicos SA, la Licitación Privada N° 52/04 SCOMC-UEP, la adquisición de dos vehículos cuatro puertas para el MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO, por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS )\$ 82.800).

Artículo 5°.- IMPUTESE el gasto que origina la presente adjudicación, cuyo importe asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 82.800) a la partida presupuestaria: JURISDICCION 30 – SAF 33 – PROGRAMA 40 – UG 11999 – PARTIDA 432 – FUENTE 111, Ejercicio 2004.

Artículo 6°.- PAGUESE a la firma adjudicataria CAPSA Camiones Patagónicos SA la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN (\$ 47.100), resultante de la diferencia entre el valor de adjudicación de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 82.800) y el valor fijado por el oferente para la toma de los rodados usados a ser entregados en parte de pago por PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 35.700).

**Dto. N° 2496 30-12-04**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto en el cargo de Director de Relaciones Institucionales y Control de Gestión – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – Categoría 18, al señor Leonidas Rigoberto CANARIO MARTINEZ (MI N° 18.566.358 – clase 1964) y a la licenciada Sonia Natalia MUÑOZ (MI N° 24.133.242 – clase 1974), en el cargo de Director de Relaciones Internacionales y Gestión Social – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – categoría 18, ambos dependientes de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 5 – Actividad Específica 1 – Subsecretaría de Relaciones Institucionales.

**RESOLUCION**

**CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**Resolución N° 48/04.**

RAWSON, 17 de diciembre de 2004

**VISTO:**

La orden de pago N° 27744/04, el Expediente Nro. 1874/04-EC, el Decreto N° 2099/04-EC, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente 1874/04-EC mencionado en el Visto, se tramita la Licitación Pública N° 08/04-SCOMC UEP con el objeto de adquirir cuatro camionetas doble cabina tracción cuatro por cuatro para Petrominera Sociedad del Estado;

Que mediante Decreto N° 2099/04 del Visto se adjudicó a la firma CAPSA S.A. el objeto de la licitación mencionada;

Que el pago al adjudicatario se tramita mediante la orden de pago N° 27744/04, la cual fue aprobada oportunamente por la Contaduría General de la Provincia;

Que, dentro de las retenciones incluidas en dicha orden de pago, la correspondiente a ingresos brutos, por pesos cinco mil ciento setenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$5.175,38), se liquidó con el código de retención 201: Retención Ing. Brutos Municip. Rawson, cuando correspondía liquidarla a favor de la Municipalidad de Trelew mediante el código de retención 202: Retención I. Brutos Municip. Trelew;

Que corresponde que la Tesorería General de la Provincia deposite el importe correspondiente a dicha retención a favor de la Municipalidad de Trelew, y a ese efecto deberá procederse al cambio de beneficiario de ingresos brutos de la orden de pago mencionada;

**POR ELLO:**

La Contadora General de la Provincia

**RESUELVE:**

Artículo 1º: MODIFICASE el beneficiario correspondiente a la retención de ingresos brutos de la orden de pago N° 27744/04 que será la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2º: La Tesorería General de la Provincia depositará la suma de pesos cinco mil ciento setenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$5.175,38) a favor de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Tesorería General de la Provincia, al Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cra. MARTHA A. LEMA  
Contadora General  
de la Provincia

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO**

**Res. N° III-99**

**30-12-04**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a cesar en sus funciones, a partir del 01 de enero de 2004, a la señora ARES, María Cristina (MI N° 17.622.554 – clase 1965) – cargo Jefe de Departamento Control de Gestión de la Delegación Buenos Aires de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, hasta la resultas de las actuaciones sumariales.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Res. N° XII-106**

**23-12-04**

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección Provincial de Transporte dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos las horas extras realizadas durante el mes de octubre de 2004, cuyo total asciende a quinientas noventa (590).

Artículo 2º.- AUTORIZASE al señor Director Provincial de Transporte a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada Repartición a partir del día 1 de octubre de 2004 y hasta el 31 de octubre de 2004 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8 - SAF 31 Servicios Públicos – Programa 21: Ejecución y Revisión de la Política de Transporte - Fuente de Financiamiento 111 – Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio 2004.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. N° XIII - 644**

**27-12-04**

Artículo 1º. RECONOCER la reubicación de los docentes titulares que figuran en el Anexo, que forma parte de la presente, en el Colegio N° 747 de la ciudad de Trelew, que quedaron en disponibilidad por cierre de recursos e implementación de Tercer Ciclo de Educación General Básica, a partir del 14 de junio de 2002.

**ANEXO**

Colegio N° 747 TRELEW  
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Colegio N° 747

NOMBRE Y APELLIDO: DERIN, Hugo Julio  
Documento Nacional de Identidad M.I. N° 12.859.876  
AÑO: 8vo

AREA: Matemática

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 20

HORAS TITULARES: 10

NOMBRE Y APELLIDO: ESTEVE, Rita Beatriz

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 06.288.073

AÑO: 9no

AREA: Matemática

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 20

HORAS TITULARES: 20

NOMBRE Y APELLIDO: BRAGADO, María del Carmen

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 10.091.395

AÑO: 8vo

AREA: Ciencias Naturales

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 20

HORAS TITULARES: 20

NOMBRE Y APELLIDO: JORGE, Graciela Elizabeth

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 13.170.190

AÑO: 8vo

AREA: Lengua

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 20

HORAS TITULARES: 12

NOMBRE Y APELLIDO: GARCÍA, Marta Haydeé

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 6.366.351

AÑO: 9no

AREA: Lengua

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 20

HORAS TITULARES: 12

NOMBRE Y APELLIDO: MORETTI, María Elena Nacional de Identidad M.I. N° 10.561.083

AÑO: 8vo

AREA: Ciencias Naturales

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 20

HORAS TITULARES: 20

NOMBRE Y APELLIDO: PALEO, Mirta Cecilia Carolina

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 10.804.270

AÑO: 9no

AREA: Ciencias Sociales

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 20

HORAS TITULARES: 20

NOMBRE Y APELLIDO: CIOLFI, María del Carmen

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 06.189.926

AÑO: 8vo

AREA: Formación Etica y Ciudadana

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 8

HORAS TITULARES: 5

NOMBRE Y APELLIDO: BIANCO, Olga Lidia

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 11.900.309

AÑO: 9no

AREA: Formación Etica y Ciudadana

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 8

HORAS TITULARES: 8

NOMBRE Y APELLIDO: JONES, Sandra Virginia

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 12.538.400

AÑO: 8vo

AREA: Inglés

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 12

HORAS TITULARES: 12

AÑO: 9no

AREA: Inglés

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 12

HORAS TITULARES: 12

NOMBRE Y APELLIDO: DILDA, Daniel Osvaldo

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 11.494.003

AÑO: 9no

AREA: Educación Física

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 12

HORAS TITULARES: 9

NOMBRE Y APELLIDO: PEREZ, Oscar Jorge

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 12.538.372

AÑO: 8vo

AREA: Educación Artística (Música)

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 6

HORAS TITULARES: 6

NOMBRE Y APELLIDO: ZUCAS, Sandra Noemí

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 17.310.532

AÑO: 9no

AREA: Educación Artística (Música)

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 6

HORAS TITULARES: 2

NOMBRE Y APELLIDO: BERTUCCI, Adriana Christian

Documento Nacional de Identidad

M.I. N° 14.682..633

AÑO: 8vo

AREA: Educación Artística (Plástica)

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 6

HORAS TITULARES: 2

AÑO: 9no

AREA: Educación Artística (Plástica)

Cantidad de Secciones: Tarde 4

TOTAL DE HORAS: 6

HORAS TITULARES: 6

**Res N° XIII-645 27-12-04**

Artículo 1° RECONOCER la reubicación en la Escuela N° 153 y en el Colegio N° 737 de Comodoro Rivadavia, de los docentes titulares que figuran en el Anexo que forma parte de ésta, a partir del 27 de agosto de 2002, por los motivos expuestos en los Considerandos de los Presentes.

**ANEXO**

ESCUELA N° 153  
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Colegio N° 737

NOMBRE Y APELLIDO: ROLLHAISER, Graciela  
Documento Nacional de Identidad M.I. N° 13.323.227  
AÑO: 8vo  
AREA: Lengua  
Cantidad de Secciones: Mañana 2  
TOTAL DE HORAS: 10  
HORAS TITULARES: 4

NOMBRE Y APELLIDO: FERREYRA, María Inés  
Documento Nacional de Identidad M.I. N° 06.439.656  
AÑO: 8vo  
AREA: Educación Física (Mujeres)  
Cantidad de Secciones: Mañana 2  
TOTAL DE HORAS: 6  
HORAS TITULARES: 3

NOMBRE Y APELLIDO: NATAL, Graciela  
Documento Nacional de Identidad M.I. N° 06.157.182  
AÑO: 8vo  
AREA: Educación Física (Mujeres)  
Cantidad de Secciones: Mañana 1  
TOTAL DE HORAS: 3  
HORAS TITULARES: 3

**Res. N° XIII 646 27-12-04**

Artículo 1°: RECONOCER la reubicación en el Colegio N° 723 de Comodoro Rivadavia, de los docentes titulares que figuran en el Anexo que forma parte de ésta a partir del 23 de agosto de 2002.

Artículo 2°: RATIFICAR la Disposición Conjunta N° 11/04 emanada de la Dirección General de EGB y Polimodal y de la Dirección de Personal Docente.

Artículo 3° LIMITAR la reubicación.

**ANEXO**

COLEGIO N° 723

NOMBRE Y APELLIDO: ALVAREZ, Marta  
Fernanda  
Documento Nacional de Identidad  
M.I. N° 11.868.325  
AÑO: 8vo  
AREA: Matemática  
Cantidad de Secciones: Tarde 3  
TOTAL DE HORAS: 15  
HORAS TITULARES: 15

NOMBRE Y APELLIDO: GONZALES PEDROSO,  
Lidia Irene  
Documento Nacional de Identidad M.I. N° 12.859.876  
AÑO: 8vo  
AREA: Ciencias Naturales  
Cantidad de Secciones: Tarde 3  
TOTAL DE HORAS: 15  
HORAS TITULARES: 15

NOMBRE Y APELLIDO: GALANTE, Beatriz Ester  
Documento Nacional de Identidad M.I. N° 10.164.327  
AÑO: 8vo  
AREA: Ciencias Sociales  
Cantidad de Secciones: Tarde 3  
TOTAL DE HORAS: 15  
HORAS TITULARES: 15

NOMBRE Y APELLIDO: RODRIGUEZ, Luciano  
Norberto  
Documento Nacional de Identidad M.I. N°: 11.769.719  
AÑO: 8vo  
AREA: Educación Física  
Cantidad de Secciones: Tarde 3  
TOTAL DE HORAS: 9  
HORAS TITULARES: 9

NOMBRE Y APELLIDO: BRU, Norma Mabel  
Documento Nacional de Identidad M.I. N° 10.028.353  
AÑO: 8vo  
AREA: Ciencias Naturales  
Cantidad de Secciones: Tarde 3  
TOTAL DE HORAS: 15  
HORAS TITULARES: 15

NOMBRE Y APELLIDO: ALMADA, Silvia Estela  
Documento Nacional de Identidad M.I. N° 13.408.015  
AÑO: 9no  
AREA: Lengua  
Cantidad de Secciones: Tarde 3  
TOTAL DE HORAS: 15  
HORAS TITULARES: 15

NOMBRE Y APELLIDO: DONN, Ruth Edith  
Documento Nacional de Identidad  
M.I. N° 13.777.379  
AÑO: 9no  
AREA: Ciencias Sociales  
Cantidad de Secciones: Tarde 3  
TOTAL DE HORAS: 15  
HORAS TITULARES: 15

**Res. N° XIII-647 27-12-04**

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Disposición Conjunta N° 09/04 de fecha 27 de julio de 2004, emanada de la Dirección General de EGB 3 y Polimodal y de la Dirección de Personal Docente, por la cual se reubicaron a docentes titulares en la Escuela N° 85 y en los Colegios N° 730 y N° 744, cuya nómina se detalla en los Anexos I, II y III que forma parte de la presente Resolución.



**ANEXO I**

TRELEW

ESCUELA N° 85

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA: Escuela N° 85

NOMBRE Y APELLIDO: BRAGADO, María del Carmen

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 10.091.395

AÑO: 9no

AREA: Ciencias Naturales

Cantidad de Secciones: Mañana 3

TOTAL DE HORAS: 15

HORAS TITULARES: 15

NOMBRE Y APELLIDO: PILATTI, Mónica Haydeé

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 13.918.188

AÑO: 8vo

AREA: Ciencias Naturales

Cantidad de Secciones: Mañana 3

TOTAL DE HORAS: 15

HORAS TITULARES: 3

NOMBRE Y APELLIDO: RICAUD, Beatriz Magda

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 4.758.096

AÑO: 9no

AREA: Lengua

Cantidad de Secciones: Mañana 3

TOTAL DE HORAS: 15

HORAS TITULARES: 15

NOMBRE Y APELLIDO: SANCHEZ, María Marcela

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 14.199.307

AÑO: 8vo

AREA: Ciencias Sociales

Cantidad de Secciones: Mañana 3

TOTAL DE HORAS: 15

HORAS TITULARES: 15

AÑO: 9no

AREA: Ciencias Sociales

Cantidad de Secciones: Mañana 3

TOTAL DE HORAS: 15

HORAS TITULARES: 12

NOMBRE Y APELLIDO: MOUZO, Silvia Elena

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 6.241.067

AÑO: 8vo

AREA: Educación Artística (Música)

Cantidad de Secciones: Mañana 3

TOTAL DE HORAS: 5

HORAS TITULARES: 5

AÑO: 9no

AREA: Educación Artística (Música)

Cantidad de Secciones: Mañana 3

TOTAL DE HORAS: 4

HORAS TITULARES: 4

NOMBRE Y APELLIDO: VIDAL, Luis Norberto

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 7.615.545

AÑO: 8vo

AREA: Tecnología

Cantidad de Secciones: Mañana 3

TOTAL DE HORAS: 9

HORAS TITULARES: 9

AÑO: 9no

AREA: Tecnología

Cantidad de Secciones: Mañana 3

TOTAL DE HORAS: 9

HORAS TITULARES: 9

**ANEXO II**

NOMBRE Y APELLIDO: MARINISSEN, María Cristina

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 10.631.147

AÑO: 8vo

AREA: Ciencias Naturales

Cantidad de Secciones: Tarde 2

TOTAL DE HORAS: 10

HORAS TITULARES: 9

NOMBRE Y APELLIDO: MEZA, Norberta del Carmen

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 5.916.734

AÑO: 8vo

AREA: Ciencias Sociales

Cantidad de Secciones: Tarde 2

TOTAL DE HORAS: 10

HORAS TITULARES: 8

AÑO: 9no

AREA: Ciencias Sociales

Cantidad de Secciones: Tarde 2

TOTAL DE HORAS: 10

HORAS TITULARES: 10

NOMBRE Y APELLIDO: MOUZO, Silvia Elena

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 6.241.067

AÑO: 8vo

AREA: Educación Artística (Música)

Cantidad de Secciones: Tarde 2

TOTAL DE HORAS: 3

HORAS TITULARES: 3

AÑO: 9no

AREA: Educación Artística (Música)

Cantidad de Secciones: Tarde 2

TOTAL DE HORAS: 3

HORAS TITULARES: 3

NOMBRE Y APELLIDO: ASTUTTI, Miguel Angel

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 14.973.222

AÑO: 9no

AREA: Educación Física

Cantidad de Secciones: Tarde 2

TOTAL DE HORAS: 6

HORAS TITULARES: 6

**ANEXO III**

TRELEW

ESCUELA N° 744

NOMBRE Y APELLIDO: KUBASECK, Ilse Thies

Documento Nacional de Identidad M.I. N° 12.538.089

AÑO: 8vo  
 AREA: Educación Física  
 Cantidad de Secciones: Mañana 2  
 TOTAL DE HORAS: 6  
 HORAS TITULARES: 6  
 AÑO: 9no  
 AREA: Educación Física  
 Cantidad de Secciones: Mañana 2  
 TOTAL DE HORAS: 6  
 HORAS TITULARES: 3

NOMBRE Y APELLIDO: BENCE, Julio César  
 Documento Nacional de Identidad M.I. N° 17.130.573  
 AÑO: 8vo  
 AREA: Educación Artística (Plástica)  
 Cantidad de Secciones: Mañana 2  
 TOTAL DE HORAS: 3  
 HORAS TITULARES: 3  
 AÑO: 9no  
 AREA: Educación Artística (Plástica)  
 Cantidad de Secciones: Mañana 2  
 TOTAL DE HORAS: 3  
 HORAS TITULARES: 3

**Res. N° XIII-648 27-12-04**

Artículo 1°.- Exceptuar al dictado de la presente del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, punto 3) del Decreto Ley 920.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 31 de julio de 2004, por la docente BALAGUER CAMPOY, Catalina (M.I. N° 18.687.235 – Clase 1945), en el cargo de Bibliotecario, en el Colegio N° 704 de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Artículo 3°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia proporcional año 2004, conforme lo establecido por el artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 18 – Educación Polimodal – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-649 27-12-04**

Artículo 1°.- Exceptuar al dictado de la presente del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, punto 3) del Decreto Ley 920.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 01 de Agosto de 2004, por la docente CAROSSO, Jovita Palmira (M.I. N° 04.713.934 – Clase 1943), en un (1) cargo de preceptor, en el Colegio N° 701 de Esquel, con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Artículo 3°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renun-

ciante treinta y cinco (35) días de licencia proporcional año 2004, conforme lo establecido por el artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 18 – Educación Polimodal – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-650 27-12-04**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 23 de Junio de 2004 y hasta la finalización del presente período lectivo, como Directora Normalizadora de la Escuela N° 55 – jornada simple – de Treorcky (ID N° 1288), por aplicación del Artículo 97°, apartado I, inciso 2) del Decreto Ley N° 1820, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 156 – jornada simple – de Trelew, señora LLUIS, Fanny Xenia (M.I. N° 12.008.172 – Clase 1958).

Artículo 3°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-651 27-12-04**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, punto 3) del Decreto Ley 920.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 01 de Agosto de 2004, por la docente GONZALEZ PEDROSO, Lidia Irene (M.I. N° 05.018.183 – Clase 1950), en quince (15) horas cátedra de Ciencias Naturales en 8° Año de Educación General Básica, con situación de revista titular en el Colegio N° 723 de Comodoro Rivadavia, con el fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Artículo 3°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia proporcional año 2004, conforme lo establecido por el artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 18 – Educación Polimodal – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-652 27-12-04**

Artículo 1°.- Exceptuar el dictado de la presente del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, punto 3) del Decreto Ley 920.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 01 de septiembre de 2004, por la docente GAUNA, Ana María (M.I. N° 05.938.797 - Clase 1949), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1° Año 1ra.

División, cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1° Año 2da. División, tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2° Año 1ra. División, tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2° Año 2da. División y cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Literatura en 3° Año 1ra. División de Polimodal, modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1° Año 1ra. División y tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2° Año 1ra. División de Polimodal, modalidad Ciencias Naturales, en el Colegio N° 767, en ocho (8) horas cátedra de Práctica Docente en 3° Año en el Instituto de Formación Docente N° 809 y en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1° Año 1ra. División y tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2° Año 4ta. División en el Colegio N° 701 todos Establecimientos de Esquel, con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Artículo 3°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, registra cuarenta (40) días de licencia proporcional año 2004, por ocho (8) horas cátedra de Nivel Polimodal en el Colegio N° 701 de Esquel y cuarenta (40) días de licencia proporcional año 2004 por ocho (8) horas cátedra de Nivel Superior en el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de la misma ciudad, cuarenta (40) días de licencia proporcional año 2004, correspondiendo se abone la misma conforme lo establecido por el artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87, modificada por Resolución N° 517/90, ambas del ex-Consejo Provincial de Educación.

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 18 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Res. N° XIII-653** **27-12-04**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR al dictado de la presente del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32, Punto 3) del Decreto Ley N° 920;

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia como integrante de la Junta Electoral de EGB 3 y Polimodal, de la docente ESTEVE, Rita Beatriz (M.I. N° 06.288.073), a partir del 01 de octubre de 2004.

#### **Res. N° XIII-654** **27-12-04**

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente Resolución, la Resolución XIII N° 426/04, mediante la cual se transfieren a la Coordinación de Educación No Formal todos los cargos y horas cátedra vacantes que fueran otorgados a los Centros de Formación Profesional de la Provincia del Chubut.

Artículo 2.- ESTABLECER que las personas que se encuentren desempeñando funciones, en los cargos y horas cátedra, no sufrirán variación alguna respecto de su designación y continuidad hasta el inicio del período escolar año 2005, en que serán evaluados los proyectos respectivos por parte de los señores Direc-

tores de los distintos centros en forma conjunta con el señor Supervisor del Area Don Guillermo Schaers.

---

### **MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**

#### **Res. N° II-257** **01-12-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 01 de Diciembre de 2004, la renuncia interpuesta por el Doctor Claudio Saúl ACOSTA (DNI N° 13.733.701 – Clase 1960), al cargo de Personal de Gabinete, en el área del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, con una remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1762/04 de fecha 01 de Octubre de 2004, agradeciendo los importantes servicios prestados.

Artículo 2.- Se le abonará al Doctor Claudio Saúl ACOSTA, dieciocho (18) días de licencia parte proporcional ejercicio 2004, por aplicación del Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

#### **Res. N° II-258** **01-12-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 01 de Diciembre de 2004, la renuncia interpuesta por el Doctor Sebastián DAROCA (DNI N° 23.401.433 – Clase 1973), al cargo de Personal de Gabinete, en el área del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, con una remuneración equivalente al cargo de Director General, Personal Fuera de Nivel, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1756/04 de fecha 01 de Octubre de 2004, agradeciendo los importantes servicios prestados.

Artículo 2.- Se le abonará al Doctor Sebastián DAROCA, dieciocho (18) días de licencia parte proporcional ejercicio 2004, por aplicación del Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

#### **Res. N° II-259** **01-12-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 01 de Diciembre de 2004, la renuncia interpuesta por el Contador Carlos Alberto MAZA (DNI N° 17.130.723 – Clase 1964), al cargo de Personal de Gabinete, en el área del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1757/04 de fecha 01 de Octubre de 2004, agradeciendo los importantes servicios prestados.

Artículo 2.- Abónase al Contador Carlos Alberto MAZA, dieciocho (18) días de licencia parte proporcional ejercicio 2004, por aplicación del Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

#### **Res. N° II-287** **27-12-04**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 01 de Noviembre de 2004, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N°

189/81); al Cadete de Primer Año ROSELLO, Sergio Alberto (M.I. N° 27.191.259 – Clase 1979).

**Res. N° II-288** **27-12-04**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 24 de Septiembre de 2004, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81); al Cadete de Primer Año CEBALLOS, Jaime Antonio (M.I. N° 29.260.319 – Clase 1982).

**Res. N° II-289** **27-12-04**

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia a partir del 01 de Julio del 2004, a la Profesora Titular PAPPALARDO, Laura Inés (M.I. N° 22.224.231, Clase 1971), en la Asignatura "TALLER DE GESTION DE PRODUCCION DE DOCUMENTACION" – Area Institutos Policiales.

**Res. N° II-290** **27-12-04**

Artículo 1°.- Abonar al señor Jorge Segundo FRANICH (DNI N° 10.657.338 – Clase 1952), treinta (30) días de licencia anual ordinaria no usufrutuada correspondiente al ejercicio 2003, generadas en su desempeño como Personal de Gabinete en el área de la ex Secretaría de Seguridad Pública, mediante Decreto N° 1564/01, por aplicación del Artículo 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Programa 94 – Reclamos Gastos en Personal, Ejercicios Anteriores.

---

**SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. N° XXI-407** **29-12-04**

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 06 de Septiembre del 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución, lo actuado por el agente BELL, Walter Alejandro (M.I. N° 26.067.453 - Clase 1977), cargo Correo, Código 1-004, Clase VI, Agrupamiento Personal de Servicio en el Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Asignase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución, al agente BELL, Walter Alejandro (M.I. N° 26.067.453 - Clase 1977), cargo Correo, Código 1004, Clase VI, Agrupamiento Personal de Servicio del Hospital Rural Lago Puelo, Dirección Provincial Area Programática Esquel, al Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Finan-

ciero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson, del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-408** **29-12-03**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 08 de Noviembre de 2004, la renuncia presentada por la Doctora APARICIO Marta Nora (M.I. N° 6.175.240 - Clase 1950) al cargo de Directora del Hospital Rural de Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Déjase constancia que la profesional mencionada en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones como médica en el Hospital Rural de Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado VII, Categoría 15, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° 410** **29-12-04**

Artículo 1°.- Designase transitoriamente al agente QUIZAMAS Ignacio (Clase 1964 - M.I. N° 16.943.044) a cargo de la Dirección Administrativa del Hospital Subzonal Puerto Madryn, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud, desde el 10 de enero de 2005 y hasta el 28 de enero de 2005, inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-411** **29-12-04**

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño de la Doctora DI SARLI, Susana (Clase 1945 - M.I. N° 5.780.969) a cargo del Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir del día 11 de noviembre de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designase transitoriamente a la Doctora DI SARLI, Susana (Clase 1945 - M.I. N° 5.780.969) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 11 de Enero del 2005.

Artículo 3°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

**Res. N° XXI-412 29-12-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 04 de Noviembre de 2004, la renuncia presentada por el agente BAHAMONDE Octavio Justo Gustavo (M.I. N° 13.330.475 - Clase 1960) al cargo de Jefe División Registro Sectorial de Bienes Reales dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 6 - Categoría 10, del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Déjase constancia que el agente mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones desde la renuncia como administrativo en la División Registro Sectorial de Bienes Reales dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IV, Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Sanitaria Noroeste, del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-413 29-12-04**

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 03 de Marzo de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución, lo actuado por el agente OLIVA Jorge Eduardo (Clase 1963 - M.I. N° 16.567.119) cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado III, Categoría 8, subrogando la Jerarquía 6, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, de la Dirección Provincial Area Programática Trelew, a la Dirección Provincial Recursos Físicos en Salud, ambas dependientes de la Secretaría de Salud, sin perjuicio de sus actuales funciones de Jefe División de Recursos Físicos en Salud de la Dirección Provincial Area Programática Trelew.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones transitorias a partir de la fecha de la presente Resolución al agente OLIVA Jorge Eduardo (Clase 1963 - M.I. N° 16.567.119) cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado III, Categoría 8, subrogando la Jerarquía 6, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, de la Dirección Provincial Area Programática Trelew, a la Dirección Provincial Recursos Físicos en Salud, ambas dependientes de la Secretaría de Salud, sin perjuicio de sus actuales funciones de Jefe División de Recursos Físicos en Salud de la Dirección Provincial Area Programática Trelew.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conduc-

ción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-414 29-12-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, la renuncia al Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63° Inciso c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, presentada por la Doctora ALFREDO Silvia Graciela (M.I. N° 18.632.621 - Clase 1967) al cargo que ocupa como médica generalista en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- La profesional mencionada en el Artículo anterior continuará revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con régimen de 40 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63° Inciso b) de la Ley de Carrera Sanitaria N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-415 29-12-04**

Artículo 1°.- Mensualizase al Doctor INSAURRALDE, Pablo Gustavo (Clase 1970 - M.I. N° 21.347.611) para la realización de doscientas (200) horas guardias profesionales activas mensuales en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y por el término de tres (3) meses.

Artículo 2°.- Déjase constancia que las horas guardias profesionales activas mensuales a realizar por el Doctor INSAURRALDE, Pablo Gustavo (Clase 1970 - M.I. N° 21.347.611) en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, se incluirán en el cupo autorizado para el mencionado servicio, no debiendo excederse del mismo.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-416 29-12-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Noviembre de 2004, la renuncia interpuesta por el agente HERRERA, Edmundo (Clase 1939 - M.I. N° 6.880.586) Agrupamiento

B - Clase II - Grado IV - Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y un (31) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2003 y veintinueve (29) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2004, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91; con también noventa y seis (96) horas Guardias Técnicas Activas correspondientes al proporcional de la Licencia Anual Reglamentaria año 2003 y noventa y dos (92) horas Guardias Técnicas Activas correspondientes al proporcional de Licencia Anual Reglamentaria del año 2004, por aplicación del Artículo 1° del Decreto N° 210/96.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-417 29-12-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Noviembre de 2004, la renuncia presentada por el Doctor STORK Oscar Horacio (M.I. N° 11.152.543 - Clase 1954) al cargo de Jefe Departamento Servicios Técnicos y Complementarios del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 5 - Categoría 14, del cargo Agrupamiento A, Clase I con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones al profesional mencionado en el Artículo anterior a partir del 01 de Noviembre de 2004, en Nivel Central de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-418 29-12-04**

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 29 de Febrero de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones del agente SILVA, José Cecilio (M.I. N° 22.790.194 - Clase 1972) cargo Agrupamiento

C, Clase I, Grado I, Categoría 3, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, dependiente del Hospital Rural de Epuyén, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Municipalidad de la localidad de Epuyén.

Artículo 2°.- Autorízase a cumplir funciones al agente SILVA, José Cecilio (M.I. N° 22.790.194 - Clase 1972) cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, dependiente del Hospital Rural de Epuyén, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a la Municipalidad de la localidad de Epuyén, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre del 2004.

Artículo 3°.- La Municipalidad de la localidad de Epuyén deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente citado, a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**Res. N° XXI-419 29-12-04**

Artículo 1°.- Reconócese los asientos de funciones a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha de la presente Resolución a los agentes consignados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en diversos establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a los agentes consignados en el Anexo I, en los diversos establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, de los Servicios Administrativos Financieros 76 - Programa 18 - Hospital Rawson, 70 - Programa 26 - Control Medio Ambiente - Laboratorio Cromatografía del Presupuesto para el año 2004.

**ANEXO I**

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CLASE	FUNCION	CATEG Y REGIMEN HORARIO	DEL ESTABLECIMIENTO	AL ESTABLECIMIENTO	DESDE
Sonia Beatriz ACOSTA	13.366.559	1950	Técnica en Laboratorio	B - II - I - 4 c/40 hs.	Hospital Zonal Esquel D.P.A.P.E.	Hospital Rural Trelew D.P.A.P.E.	09/08/2004
Ricardo AMAT	17.680.024	1966	Auxiliar de Enfermería	B - II - I - 4 c/44 hs.	Hospital Rural Lago Puelo D.P.A.P.E.	Hospital Rural El Hoyo D.P.A.P.E.	27/10/2004
Emma CURICHE	11.671.318	1953	Auxiliar de Enfermería	B - II - I - 4 c/40 hs.	Hospital Zonal Trelew D.P.A.P.T.	Hospital Rural Gan Gan D.P.A.P.T.	15/10/2004
Oscar Raúl VELAZQUEZ	7.817.102	1946	Administrativo	B - II - I - 4 c/44 hs.	Nivel Central	Dirección de Salud Ambiental	17/08/2004
Damaso CRUZ	7.809.821	1949	Médico	A - I - I - 9 c/44 hs.	Hospital Rural Cushamen D.P.A.P.E.	Hospital Rural Gastre D.P.A.P.T.	01/10/2004
Aída Marina SIGUERO	21.354.959	1970	Nutricionista	A - I - I - 9 c/40 hs.	Hospital Subzonal Puerto Madryn D.P.A.P.B.	Hospital Zonal Trelew D.P.A.P.T.	01/08/2004

## RESOLUCIONES CONJUNTAS

### MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA Y SECRETARÍA DE CULTURA

#### Res. Conj.

#### N° II-291 MGTYJ y XVII-17 SC 27-12-04

Artículo 1°.- Asígnase funciones en la Secretaría de Cultura, a la agente Patricia Mónica ARCE (DNI N° 16.391.865 – Clase 1963), cargo Jefe Departamento Fiscalización Fondo Especial Policía de Trabajo y Capacitación Laboral, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico y a la agente Mónica Luciana JONES (D.N.I. N° 26.727.280 – Clase 1978), cargo Ayudante Administrativo, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambas del Plantel Básico de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia; a partir del 13 de septiembre de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2.- El Área de Personal de la Secretaría de Cultura deberá remitir en forma mensual, un informe sobre el cumplimiento de la normativa vigente de Presentismo por parte de las agentes a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO Y MINISTERIO DE LA PRODUCCION

#### Res. Conj.

#### N° III-95 MEyCP y VII-84 PM 30-12-04

Artículo 1°.- dejar sin efecto la asignación de funciones en la Dirección General de Protección Ambiental de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción del agente MORAGA, Sergio (MI N° 23.392.859 – clase 1973) – cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha de la presente Resolución.

## Sección General

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de doña FRANCIS-

CA PARDO GARCIA, para que comparezcan a ejercer sus derechos en autos caratulados: «PARDO GARCÍA, FRANCISCA s/SUCESIÓN» (Expte. N° 1089/2004) Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, Diciembre 29 de 2004.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 13-01-05 V: 17-01-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería número Dos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Juez Dr. José Leonardh, Secretaría N° 3, a cargo de María Magdalena Constanzo, en los autos caratulados: «QUEZADA CANCINO, RAFAEL ORLANDO S/SUCESION» Expte. N° 790/04, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario «Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 06 de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 13-01-05 V: 17-01-05.

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de Trelew, Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Dr. ALDO LUIS DE CUNTO, sito en AV. 9 de JULIO 261, 5° PISO, TRELEW, hace saber por CINCO (5) días que en los autos caratulados: MARIPILO JOSE SERGIO S/Concurso Preventivo, (Expediente N° 480-2004) se ha resuelto la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSE SERGIO MARIPILO, DNI 13.988.070. El Síndico designado resultó ser el Cdor. Público Sr. Alejandro Javier TORRES, quien ha constituido domicilio en ésta ciudad, calle Sarmiento 687. En consecuencia se intima a todos los acreedores del concursado a que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2005, presentando directamente ante el síndico designado, su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el art. 32 con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3ro. y 32 de la L.C.Q.) El día 27 de mayo de 2005 es la fecha de presentación del informe general y el 10 de noviembre de 2005 a las 09:00 horas, se celebrará la audiencia informativa.

Secretaría, Trelew 30 de diciembre de 2.004.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 11-01-05 V: 17-01-05.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. CARLOS ALBERTO TESI, Secretaría a cargo del Dr. JORGE ALEJANDRO LABORDA, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ARGENTINA GOMEZ para que se presenten en autos: «GOMEZ ARGENTINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. 949 - Folio 49 - Año 2004 - Ficha 11722).

Publíquese por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 21/12 de 2.004.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 11-01-05 V: 13-01-05.-

---

**EDICTO**

El Dr. José LEONARDH, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, Secretaría N° 4, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario «El Patagónico», a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ESTEBAN MELION, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invocan en los autos: «MELION, GABRIEL ESTEBAN s/ SUCESIÓN», Expte. N° 813/2004.-

Comodoro Rivadavia, 21 de Diciembre de 2.004.-

MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria de Refuerzo

I: 11-01-05 V: 13-01-05.

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Alberto Gustavo SANCA subrogante Juez Secretaría N° 1 a mi cargo, en los autos caratulados: «FRANCO MARÍA TERESA PAULINA S/ SUCESIÓN» Expte. N° 202/01 emplaza mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por DOÑA FRANCO MARÍA TERESA PAULINA para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «El Patagónico» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 05 de Octubre de 2004.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 11-01-05 V: 13-01-05.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Alberto Gustavo SANCA, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial del Sud, Comodoro Rivadavia, en autos: «MICHUNOVICH, BEATRIZ SUSANA s/ Sucesión» (Expte. N° 1.002 - Año 2004), Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta días se presenten acreditando los derechos que invocan. El auto que ordena el presente en su parte pertinente a fs. 25 dice: «Comodoro Rivadavia, Noviembre 29 de 2004.- ... Publíquese edictos por el término de TRES días en el «Boletín Oficial» atento lo solicitado y Diario «EL PATAGÓNICO» de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de TREINTA días lo acrediten ...»

FIRMADO: DR. ALBERTO GUSTAVO SANCA, JUEZ SUBROGANTE.-

Comodoro Rivadavia, 22 de Diciembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 11-01-05 V: 13-01-05.

---

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría a cargo de la Dra. Vilma Noemí Birri, se hace saber que por DOS días en los autos caratulados: «GAMBUZZA, EDGARDO ALBERTO C/ZINGALE VICTOR S/EJECUTIVO» (Expte. N° 1285 - Año 2002), ha sido designado Martillero Público don Facundo IBÁÑEZ, Mat. N° 28 - T° 1 - F° - 12/13, para que proceda a la venta en pública subastaron la base de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 66/100 CTVOS.- \$ 1.442,66.- del inmueble individualizado como Parc. 12 - Mza.71 - sect. 8 - circ. 1, del barrio Padre Juan Muzzio de Trelew (ex chacra 136 N Mza. 35B Lote 12) Padrón N° 21756-000 Matrícula (01-37) 5986, con una sup. de 361,02 mts.2. El citado inmueble es un terreno baldío, libre de ocupantes y/o cosas. Tiene una deuda municipal en concepto de impuestos inmobiliario y tasas de servicios \$ 9.665,30.- por el período 5° cuota año 1996,



con boleta de deuda N° 350056 más gastos administrativos y costas judiciales que le pudieren corresponder Y \$ 9.326,30.- por el período posterior 6° cuota año 1996 a 9° cuota año 2004 inclusive. Los padrones anteriores N° 20076-000 y 1077-00, no registran deuda.- Contribución por mejoras (pavimento, cercos veredas, etc.) \$ 1.320,30.- por pavimento ejecutado sobre calle Salvador Allende entre D. L. Jones y Laprida, con boleta de deuda N° 53120 y \$ 2375.- por pavimento ejecutado sobre calle Juan Muzzio entre D. L. Jones y Laprida con boleta de deuda N° 53113. Derecho de construcción no registra deuda.- Sumas estas que serán soportadas por el demandado, pero si resulta la actora adquirente deberá depositar en autos la suma correspondiente a la referida deuda.- Atento el dictado del decreto N° 1570/01, publicado el 03/12/01, la venta ordenada se hará en dinero en efectivo con más comisión y gastos del martillero; o cheques certificados de banco de la zona en el que se excluirá la comisión y gastos del martillero, quién deberá depositarlo en cualquiera de los casos en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos (art. 48 ley de cheques). Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o cheques certificados de bancos de la zona.- Teniendo en cuenta las modalidades de pago, ampliase el plazo procesal que el martillero tiene para rendir cuentas por el término de TRES días, todo lo cual deberá constar en los edictos a publicarse.- Asimismo, hágase saber al ejecutante que no se aprobará la subasta hasta tanto obre constancia en la causa de que el monto del cheques ha sido efectivamente acreditado en la cuenta judicial que se abrirá de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.-

SUBASTA: se realizará el día 11 de febrero de 2005, a las 9Hs.- en 9 de julio 231 de Trelew, Lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de edictos, en horario comercial.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- COMISIÓN: TRES por ciento (3%) en dinero en efectivo.-

Trelew, 30 de Diciembre de 2004.-

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaría

I: 12-01-05 V: 13-01-05.

### AVISO DE COMERCIO

Escribana María Vanda Macazaga, Titular del Registro N° 65 de la Provincia del Chubut, avisa que la señora ANA ESTER BARRIOS, argentina, Libreta Cívica N° 5.440.942, DONA a sus hijos CARLOS DIEGO PATTERSON, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 29.058.757, el negocio de polirrubro, denominado «CALUPA», establecido en Avenida Almirante Brown N° 540, de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina Avenida Francisco Seguí N° 1430, de localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.

I: 07-01-05 V: 13-01-05.

### TEXTO DEL EDICTO POR EL DERECHO DE LA PREFERENCIA

#### PIEDRAS VALDES S.A.

PIEDRAS VALDES S.A. informa a sus Sres. Accionistas que con fecha 10/12/2004 por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se dispuso efectuar una reducción obligatoria de capital a cero y posteriormente su aumento a la suma de \$ 3.700.000 (art. 94.5 y 96 Ley 19.550), por lo que conforme al art. 194 ley 19.550, la sociedad efectúa el ofrecimiento a efectos de que los Sres. Accionistas ejerzan su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta días de la última publicación.

SILVANO PASSARDI  
Director

P: 06-01-05, 12 y 13-01-05.

#### ODONTOCOM S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 2005, a las 20:30 horas en la sede social de la empresa, sita en Alem 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de la renuncia del Directorio.
- 3) Elección y designación del nuevo Directorio.

**Nota:** Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea (artículo 238-Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 21:30 horas, a fin de considerar idéntico orden del Día.

I: 13-01-05 V: 19-01-05.

### Presidencia de la Nación Comité Federal de Radiodifusión

#### CONVOCATORIA

Lugar y Fecha: CAPITAL FEDERAL, 07 de Enero de 2005

Nombre del Organismo: CONFER  
Contratante  
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 01

Ejercicio: 2005  
Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL  
Modalidad: SIN MODALIDAD

Expte. N° : CAPITAL FEDERAL 1093/2004  
 Objeto de la Contratación: LOCACIÓN DE INMUEBLE  
 PARA LA DELEGACIÓN CONFER TRELEW

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS  
 Lugar/Dirección: DELEGACIÓN CONFER TRELEW A.  
 P. BELL 363 – 1° Piso -OFIC. 1 y 3 TRELEW  
 Plazo y Horario: DE 10 A 18 HORAS, DE LUNES A  
 VIERNES  
 Costo de Pliego: PLIEGO SIN VALOR

CONSULTA DE PLIEGOS  
 Lugar /Dirección:  
 DELEGACIÓN CONFER TRELEW  
 A. P. BELL 363 – 1° PISO – OFIC. 1 y 3 TRELEW  
 Plazo y Horario  
 DE 10 A 18 HORAS, DE LUNES A VIERNES

PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
 Lugar/Dirección:  
 DELEGACIÓN CONFER TRELEW  
 Av. P. BELL 363 – OFIC. 1 y 3 TRELEW

Plazo y Horario  
 HASTA LAS 11 HORAS DEL DÍA 03/02/05

ACTO DE APERTURA  
 Lugar y Dirección:  
 DELEGACIÓN CONFER TRELEW  
 AV. P. BELL 363 – OFIC. 1 y 3 TRELEW

Día y Hora:  
 03 de Febrero de 2005 – 11:00 horas.

#### OBSERVACIONES GENERALES

“El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES,

<http://www.onc.mecon.gov.ar>  
 accediendo al link Transparencia”

I: 12-01-05 V: 13-01-05.

---

### PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

**Ministerio de Planificación Federal  
 de Inversión Pública y Servicios  
 Secretaría de Obras Públicas  
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
 y Vivienda  
 Gobierno de la Provincia del Chubut  
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
 y Servicios Públicos  
 Instituto Provincial de la Vivienda  
 y Desarrollo Urbano**

#### LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 719 Viviendas  
 Obras Complementarias e Infraestructura Propia  
 y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa  
 Federal de Construcción de Viviendas y Aportes Pro-  
 vinciales

Presupuesto Oficial Total: \$ 44.224.960,72.

#### N° de Licitación: 1/05

Localidad: CAMARONES  
 Nombre del Proyecto: 15 viviendas  
 Cant. Viv.: 15  
 Fecha y Hora de Apertura: 8-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 974.590,36.

#### N° de Licitación: 2/05

Localidad: DOLAVON  
 Nombre del Proyecto: Hasta 30 viviendas con  
 compra de terreno  
 Cant. Viv.: 30  
 Fecha y Hora de Apertura: 8-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.930.003,15.

#### N° de Licitación: 3/05

Localidad: ESQUEL  
 Nombre del Proyecto: Hasta 50 viviendas con  
 compra de terreno (renglón I: 25 viv)  
 Cant. Viv.: 25  
 Fecha y Hora de Apertura: 8-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.973.996,25.

#### N° de Licitación: 3/05

Localidad: ESQUEL  
 Nombre del Proyecto: Hasta 50 viviendas con  
 compra de terreno (renglón II: 25 viv)  
 Cant. Viv.: 25  
 Fecha y Hora de Apertura: 8-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.973.996,25.

#### N° de Licitación: 4/05

Localidad: GAIMAN  
 Nombre del Proyecto: 50 viviendas  
 Cant. Viv.: 50  
 Fecha y Hora de Apertura: 8-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.833.998,85.

#### N° de Licitación: 5/05

Localidad: LAGO PUELO  
 Nombre del Proyecto: 25 viviendas  
 Cant. Viv.: 25  
 Fecha y Hora de Apertura: 9-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.912.440,97.

#### N° de Licitación: 6/05

Localidad: PUERTO MADRYN  
 Nombre del Proyecto: 17 viviendas  
 Cant. Viv.: 17  
 Fecha y Hora de Apertura: 9-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 906.398,03.

**N° de Licitación: 7/05**

Localidad: PUERTO MADRYN  
 Nombre del Proyecto: 40 viviendas  
 Cant. Viv.: 40  
 Fecha y Hora de Apertura: 9-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.353.588,74.

**N° de Licitación: 8/05**

Localidad: RAWSON  
 Nombre del Proyecto: 139 viviendas Playa Unión  
 (renglón I: hasta 59 viv)  
 Cant. Viv.: 59  
 Fecha y Hora de Apertura: 9-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.368.034,83.

**N° de Licitación: 8/05**

Localidad: RAWSON  
 Nombre del Proyecto: 139 viviendas Playa Unión  
 (renglón II: hasta 40 viv)  
 Cant. Viv.: 40  
 Fecha y Hora de Apertura: 9-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.262.423,36.

**N° de Licitación: 8/05**

Localidad: RAWSON  
 Nombre del Proyecto: 139 viviendas Playa Unión  
 (renglón III: hasta 40 viv)  
 Cant. Viv.: 40  
 Fecha y Hora de Apertura: 9-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.368.323,48.

**N° de Licitación: 9/05**

Localidad: TRELEW  
 Nombre del Proyecto: 23 viviendas Barrio Sarmiento  
 Cant. Viv.: 23  
 Fecha y Hora de Apertura: 10-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.447.807,80.

**N° de Licitación: 10/05**

Localidad: TRELEW  
 Nombre del Proyecto: 23 viviendas Barrio 8 de Diciembre A  
 Cant. Viv.: 23  
 Fecha y Hora de Apertura: 10-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.377.856,08.

**N° de Licitación: 10/05**

Localidad: TRELEW  
 Nombre del Proyecto: 23 viviendas Barrio 8 de Diciembre B  
 Cant. Viv.: 23  
 Fecha y Hora de Apertura: 10-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.273.168,26.

**N° de Licitación: 12/05**

Localidad: TRELEW  
 Nombre del Proyecto: 60 viviendas Base Aeronaval  
 Cant. Viv.: 60  
 Fecha y Hora de Apertura: 10-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.834.614,18.

**N° de Licitación: 13/05**

Localidad: TRELEW  
 Nombre del Proyecto: 72 viviendas AOT (renglón I: 34 viv)  
 Cant. Viv.: 34  
 Fecha y Hora de Apertura: 11-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.285.000,41.

**N° de Licitación: 13/05**

Localidad: TRELEW  
 Nombre del Proyecto: 72 viviendas AOT (renglón II: 38 viv)  
 Cant. Viv.: 38  
 Fecha y Hora de Apertura: 11-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.527.643,78.

**N° de Licitación: 14/05**

Localidad: TRELEW  
 Nombre del Proyecto: 72 viviendas ISSyS (renglón I: 36 viv)  
 Cant. Viv.: 36  
 Fecha y Hora de Apertura: 11-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.003.492,21.

**N° de Licitación: 14/05**

Localidad: TRELEW  
 Nombre del Proyecto: 72 viviendas ISSyS (renglón II: 36 viv)  
 Cant. Viv.: 36  
 Fecha y Hora de Apertura: 11-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.033.067,39.

**N° de Licitación: 16/05**

Localidad: PUERTO MADRYN  
 Nombre del Proyecto: 80 viviendas (renglón I: 48 viv)  
 Cant. Viv.: 48  
 Fecha y Hora de Apertura: 11-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.751.883,42.

**N° de Licitación: 16/05**

Localidad: PUERTO MADRYN  
 Nombre del Proyecto: 80 viviendas (renglón II: 32 viv)  
 Cant. Viv.: 32  
 Fecha y Hora de Apertura: 11-Feb 9hs  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.832.632,92.

Todos los Precios son a JULIO 2004.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «En todos los casos» hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 07-01-05 V: 13-01-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/05**

«51 Mejoramiento de Viviendas en Barrio Vepam 28 de Junio de la Localidad de Esquel»

Presupuesto Oficial: \$ 569.244,17 (pesos quinientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro con diecisiete centavos).

**Licitación Pública: 15/05**

Nombre del Proyecto y Localidad: 51 mejoramiento de viviendas en el Barrio Vepam 28 de Junio de la localidad de Esquel

Cantidad de Mejoramiento: 51

Presupuesto Oficial: \$ 569.244,17

Plazo de Ejecución: 180 días

Fecha de apertura: 07/02/2005 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson. Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

Todos los valores son a Julio de 2004

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

I: 11-01-05 V: 17-01-05.

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/04**

Por sistema con Postcalificación.  
Sobre único (Carpeta Técnica y  
Carpeta Económica)

OBJETO: Contratar la construcción de «Infraestructura Pública, Privada, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Mitigación» para el Barrio Río Chubut, ubicado en la localidad de Rawson.

Presupuesto Oficial: \$ 4.530.529,46 (pesos cuatro millones quinientos treinta mil quinientos veintinueve con cuarenta seis centavos)

Valores al mes de Septiembre de 2004.

Financiamiento: Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID) /Prov. del Chubut.

Plazo de Ejecución: 360 (Trescientos sesenta) días corridos

Adquisición de Pliegos: A partir del 30 de diciembre de 2004 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1.172, Ciudad de Buenos Aires y hasta dos días hábiles antes de la apertura de la presente limitación.

Valor de Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil)

Consultas: A partir del 30 de diciembre de 2.004 y hasta el día 20 de Enero de 2.005 en la Unidad de Coordinación Nacional, Sarmiento 151 5to piso of. 554/555, Ciudad de Buenos Aires y en la Unidad Ejecutora Provincial Don Bosco 297, Rawson Chubut

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial Programa de Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, hasta el 3 de Febrero de 2005 a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, el día 3 de Febrero de 2005 a las 10:00hs, en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 490/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Mas información: [www.promeba.org.ar](http://www.promeba.org.ar)

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS  
PRESTAMO BID 940 OC-AR

I: 13-01-05 V: 19-01-05.